

OK



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7102/2018

BITÁCORA: 16/BW-0527/08/18

Morelia, Michoacán, a 28 de agosto de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

C. JUAN ANGEL ALVAREZ ARAIZA PRESENTE

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 27 de agosto de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 26 de julio de 2018, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado JUAN ANGEL ÁLVAREZ ARAIZA, integrada en el LIBRO MICH, TIPO TM, VOLUMEN 1, NÚMERO 30, AÑO 18, Código de Identificación T-16-061-AAJ-001/18; ubicado en domicilio: DOMICILIO CONOCIDO S/N EL ARENAL, C.P. 61453, OCAMPO, MICHOACÁN; teniendo como actividad el (los) giro (s) de FABRICACIÓN DE CABOS PARA HERRAMIENTA y Fábrica de utensilios de madera, autorizada mediante Oficio Número MICH/GA/04/6318/2018.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

Signature and official stamp of the Secretary of Environment and Natural Resources

Handwritten notes: Hecho al S. Supl. Recibi Original 8/8/2018

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-Ciudad de México. Delegada Federal de la PROFEPA.-Ciudad. Director General de la Comisión Forestal del Estado.-Ciudad. Archivo.

MRBF/CAGS/HMAP/MCH

